



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Autoriza contratar con empresa que indica, bajo el sistema de trato directo, la adquisición de un hervidor mantenedor de agua eléctrico para la Repostería del Gabinete del Sr. Ministro del Interior, por motivo que señala.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

16 JUN. 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCION EXENTA N° 4320

RECIBIDO

SANTIAGO, 7 de Junio de 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Supremo N° 250 y sus modificaciones, de 2004 de Hacienda; y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 30 de Noviembre de 1927, Ley de Ministerios; en la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; teniendo presente que es necesario adquirir un hervidor mantenedor de agua eléctrico para la Repostería del Gabinete del Sr. Ministro del Interior y que es legalmente factible adquirirlo por trato directo por configurarse la causal contemplada en el número 8 del artículo 10 del Reglamento de la Ley 19.886, por tratarse de una contratación de un valor inferior a 10 UTM mensuales, la superioridad de esta Cartera ha resuelto comprarlo a la empresa Comercial Biggi Chile S.A., sin recurrir a un procedimiento concursal, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Ministerio del Interior para contratar, bajo el sistema de trato directo en virtud del motivo expresado, la adquisición de un hervidor mantenedor de agua, de 6 litros, modelo CBI-6, para la repostería del Gabinete del Sr. Ministro del Interior, con la empresa COMERCIAL BIGGI CHILE S.A., RUT N° 91.462.001-5, domiciliada en calle Portugal 1726, comuna de Santiago en los términos y condiciones indicados en la cotización enviada por este proveedor, la que se considera formar parte integrante de esta resolución para todos los efectos legales.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP	
REFRENDACION	
REF POR IMPUTAC.	S _____
ANOT. POR IMPUTAC.	S _____
DEDUC DTO.	_____



IAM/MVOA/sjgs.
8695970

Distribución

1. División de Administración y Finanzas.
2. División Jurídica.
3. Comercial BIGGI CHILE S.A.
4. Servicios Generales
5. Oficina de Partes

8748814

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la adquisición que se autoriza, ascenderá a la suma de \$ 190.400 (ciento noventa mil cuatrocientos pesos) incluido el importe correspondiente al impuesto al valor agregado, IVA, cantidad que se girará una vez tramitada totalmente la presente resolución y previa visación de la factura correspondiente por el Departamento de Servicios Generales.

La suma señalada se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-01-22-04-008, "Menaje para oficina, casino y otros", del Presupuesto vigente del Servicio Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: En conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 en el sentido de publicar con posterioridad a su dictación las resoluciones fundadas que autoricen la procedencia del trato o contratación directa en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, autorizase al Ministerio del Interior para informar la contratación una vez tramitada totalmente la presente resolución.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior